RESOLUCIÓN N° 201 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN LA COMPAÑÍA CUATRO POTRERO DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN" ID N° 430.131

Encarnación, 11 de abril de 2023.

VISTA:

La necesidad de la Construcción de una Unidad de Salud Familiar en la Compañía Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación, para que la población tenga acceso a la atención digna de la salud, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la **Construcción de una Unidad de Salud Familiar en la Compañía Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación"**; el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones redactado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser: la Secretaría Departamental de Obras Públicas, Secretaría Departamental de Salud Pública y la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 3 "Salud y Bienestar".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994, "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone: Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; --------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023**, para la **"Construcción de una Unidad de Salud Familiar en la Compañía Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación". ID N° 430.131".**----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023**, para la **"Construcción de una Unidad de Salud Familiar en la Compañía Cuatro Potrero del Distrito de Encarnación", ID N° 430.131** y, en consecuencia, disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia.----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian A. Ríos Ramírez
Gobernador
Departamento de Itapúa